

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN 031 DE 2010

“Por la cual se aprueba el Reingreso a un estudiante del Programa de Administración de Empresas”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **DANIEL RICARDO GIL HERNANDEZ** código 1102797419 solicito al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el segundo período académico de 2010.
- Que en sesión de Consejo de Facultad del día 22 de julio de 2010 se presentó la verificación hecha con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico sobre los promedios académicos de los estudiantes relacionados, el cual les habilita su permanencia en el programa de Administración de Empresas..
- Que verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17. del reglamento estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar el reingreso para el período 02 de 2010 del estudiante **DANIEL RICARDO GIL HERNANDEZ** código 1102797419

Se les manifiesta además, que deben acogerse al Calendario de matricula expedido por el Consejo Académico en Resolución No. 15 de 2010 y además deben acogerse al Plan de Estudio vigente, y al horario establecido por la Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 2º. La Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2010.

Original firmado por

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente